

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas

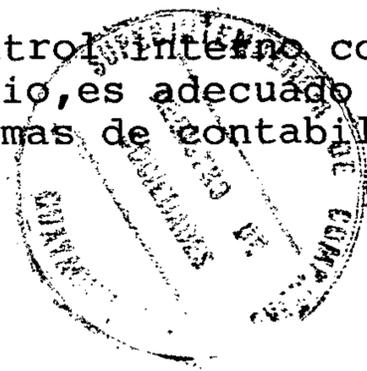
De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar, que he examinado el Balance General, de PROCESADORA SANTA CATALINA C.A (PROSACA) al 31 de Diciembre de 1.994 y el correspondiente - Estado de Pérdidas y Ganancias, por el periodo de doce meses terminados en esa fecha. Mi examen fué efectuado de acuerdo - á normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en - consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría, que consideré necesarios - en las circunstancias.

Cómo parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como soluciones de Junta General y Directorio. He revisado también la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, y constatado que son manejados adecuadamente de conformidad, con disposiciones legales vigentes. He realizado inspecciones a los bienes propiedad de la Compañía y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración, para dichos bienes, son adecuadas.

En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos - los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas, para - los Comisarios en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debo dejar constancia de la buena colaboración, recibida por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Realicé un estudio del Sistema de Control interno contable - de la Compañía, dentro del alcance que consideré, necesario - para evaluar dicho Sistema, tal como es requerido por normas de Auditoría generalmente aceptadas. Bajo tales normas, el - propósito de la evaluación, es establecer una base confiable que sirva para degerminar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Auditoría, que son necesarios para expresar una opinión, sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fué más limitado, que el que sería - necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la Compañía, a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con principios y normas de contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

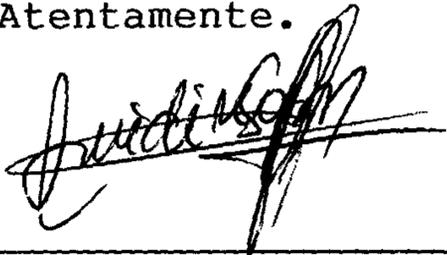


12 JUL 1995

La Compañía prepara sus Estados Financieros, de acuerdo con - normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador y con principios de Contabilidad generalmente aceptadas, en aquellos eventos que no se oponen á, o nó existen disposiciones emitidas por la - Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de PROCESADORA SANTA CATALINA C.A. - (PROSACA), al 31 de Diciembre 1.994, y los resultados de sus operaciones, por el período de un año terminado en esa fecha de conformidad con principios de Contabilidad, generalmente- aceptados y normas de Contabilidad establecidas por la Super- intendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Atentamente.



Sr. Jimmy Quichimbo Aguirre
COMISARIO